

Guayaquil, 5 de abril de 2013

Señor

Roberto Rovayo Pino

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VISIONTRUST S.A.**, reunida en sesión celebrada el día de hoy ha tenido el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco (5) años.

El cargo para el que ha sido designado implica la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que deberá desempeñarlo en forma individual. Debiendo subrogar al Presidente en todos los casos de falta temporal o definitiva de éste.

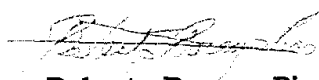
Tendrá además, las atribuciones señaladas en el Estatuto Social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía **VISIONTRUST S.A.**, autorizada por el Notario Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, el Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, el 28 de enero de 2013 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de abril de 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Ab. Roberto Rovayo Vera
Secretario Ad-Hoc

Razón: En esta ciudad y fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VISIONTRUST S.A.** Guayaquil, 5 de abril de 2013.


Roberto Rovayo Pino
C.I # 0921092540



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.762
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VISIONTRUST S.A.**, a favor de **ROBERTO ROVAYO PINO**, de fojas 41.129 a 41.130, Registro Mercantil número 6.623.

ORDEN: 15762



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de abril de 2013

REVISADO POR:

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
Con el Núm. Sto. del Art. 1ro. del D.S. 2386, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplia el Art.
13 de la Ley Notarial, DOY FE. Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) foja(s) útil(s) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil. 11 ABR 2013

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Nº 0539771

